



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
PALUMBO, Daniel Antonio
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (c/aviso)
BARAGIOLA, Vilma Rosana
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir (reemp. por
GUTIÉRREZ, Marcos)

Actas de Sesiones



PERIODO 98°

- 3° Reunión -

- 1° Sesión Especial -

Mar del Plata, 11 de abril de 2013

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Decreto de Convocatoria
4. Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 de la Administración Central 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (expte. 1256-D-13). Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (expte. 1257-D-13). Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 del Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (expte. 1258-D-13). Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 del Ente Municipal de Turismo 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (expte. 1259-D-13) Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 del Ente Municipal de Deportes y Recreación 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (expte. 1260-D-13) Resolución: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (expte. 1261-D-13)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de abril de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 18:32, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales, se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria (Pérez): (Lee) “Mar del Plata, 10 de abril de 2013. Señor Presidente del HCD. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi excusación por no poder concurrir a la sesión especial convocada para el jueves 11 de abril del presente, por razones de estricto orden personal. Sin otro particular, le saluda atentamente. Maximiliano Abad, concejal Bloque UCR”

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee Decreto 115)

- 4 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2) ORDENANZA: COMPENSANDO LOS EXCESOS QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012 REGISTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

(expte. 1256-D-13)

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 DEL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

2)ORDENANZA: COMPENSANDO LOS EXCESOS QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012 REGISTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
(expte. 1257-D-13)

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 DEL ENTE MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

2)ORDENANZA: COMPENSANDO LOS EXCESOS QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012 REGISTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
(expte. 1258-D-13)

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 DEL

ENTE MUNICIPAL DE TURISMO 2)ORDENANZA: COMPENSANDO LOS EXCESOS QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012 REGISTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
(expte. 1259-D-13)

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

2)ORDENANZA: COMPENSANDO LOS EXCESOS QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012 REGISTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
(expte. 1260-D-13)

RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.
(expte. 1261-D-13)

Sr. Presidente: Con respecto a la Resolución aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central y la Ordenanza compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 tienen las partidas, se debe tener en cuenta la redacción definitiva de la compensación de los excesos tal cual se informara en presidentes de bloques, que tuvo modificaciones, tal cual se acordara en Labor Deliberativa. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Tomando conocimiento de esas modificaciones realizadas, voy a anticipar el voto de nuestro bloque con los argumentos esgrimidos en el transcurso de la sesión anterior en la cual se debatió ampliamente el tema de la declaración de emergencia. Vamos a votar en forma negativa los expedientes 1256-D-13, 1257-D-13, 1258-D-13, 1259-D-13, 1260-D-13, dejando para una fundamentación posterior del concejal Abud el expediente 1261-D-13, que es la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, también por economía procesal y siendo que se ha fundado debidamente por todos los bloques la Rendición de Cuentas en la sesión anterior, entiendo que lo más lógico sería dar por reproducida la discusión y el debate que se dio sobre el expediente de la UCR y la Rendición de Cuentas. Vamos a solicitar la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, de los entes descentralizados, de las Ordenanzas de compensación y nuestro miembro informante, concejal Lucchesi, va a fundamentar sintéticamente la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, el Bloque de la Agrupación Atlántica va a votar de la misma forma que la UCR.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, tal lo argumentado anteriormente, no vamos a acompañar los expedientes 1256, 1257, 1258, 1259 y 1260 y sí vamos a acompañar el expediente 1261.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. No voy a repetir todo lo que he dicho, por lo tanto que se tome en consideración lo planteado en oportunidad de tratar un expediente que no tenía estado deliberativo. Voy a votar en contra todos aquellos expedientes que tengan compensación de excesos, que son los expedientes 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, y voy a acompañar el expediente 1261-D-13, aunque debo comentar que sí creo que es excesiva la tarifa que cobra Obras Sanitarias por el servicio que presta; es bueno el servicio pero me parece que es excesiva la tarifa, no obstante voy a acompañar la Rendición de Cuentas de OSSE. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consecuencia, en primer lugar sometemos a votación el expediente 1256. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Expediente 1257. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Expediente 1258. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Expediente 1259. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Expediente 1260. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la UCR, Agrupación Atlántica, Frente para la Victoria y el concejal Alcolea. Expediente 1261. Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, iba a hacer algunas consideraciones sobre el tema que se votó precedentemente, destaco a nuestro vocero que ha sido muy sólido tanto desde lo técnico como desde lo político en las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central y de los entes descentralizados. Había algunas cosas que uno quería agregar pero en razón del tiempo no lo vamos a hacer; no va a faltar oportunidad para poder hablar, sobre todo en el gran pasivo de salud que tiene la salud, que son los muertos por cáncer de mamas, las piezas dentales no extraídas, la gente que fallece de cáncer de colon porque no puede hacerse una colonoscopia o el orgullo de esta gestión municipal que provee de algunas drogas como la estatina que tiene que ver con el síndrome hemometabólico, pero vamos a dejarlo para otra oportunidad donde podamos desarrollar estos ítems que hacen a uno de los picos altos más importantes de esta gestión, como es la política de salud llevada adelante por Ferro y que hoy fue, en algún grado, vituperada. Por eso rescato los últimos discursos, que han sido más morigerados, como el del concejal Rodríguez o el del concejal Arroyo, que habló de no traer cuestiones personales y no tener un estilo confrontativo o bien enriquecer el debate con propuestas, como dijo el concejal Gutiérrez. Vamos a pasar a la Rendición de Cuentas 2012 de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. El lunes pasado se reunieron en forma conjunta las Comisiones de Hacienda y Recursos Hídricos y la presencia de los funcionarios del área económica, donde los concejales tuvieron la posibilidad de preguntar y los funcionarios respondieron a las consultas de alta calidad que han realizado los concejales de la oposición. Cuando llega el momento de la votación, tanto el representante del bloque radical como del bloque atlántico se retiran esgrimiendo cuestiones de no poder haber accedido en tiempo y forma al estudio pormenorizado de los expedientes y entiendo yo que no ha sido por la Rendición de Cuentas de OSSE sino que tiene que ver más que nada con la Administración Central y los entes descentralizados. En la Comisión se había esgrimido, con razón en algún aspecto, que no habían tenido tiempo material de leer expedientes muy gruesos que tienen que ver con las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, entes descentralizados y OSSE. También es cierto –y

esto lo dijo Santiago Fernández y el presidente de la Comisión de Hacienda- que por una cuestión reglamentaria (el artículo del RAFAM y la LOM) que había que presentarlo en tiempo y forma y en tiempo y forma se presentó. De todas maneras, estaba digitalizado y los concejales lo hemos tenido el día viernes a las cinco de la tarde y a través de nuestros asesores en materia económica, que todos tenemos (me consta que el concejal Alcolea lo estaba leyendo cuando lo fui a visitar el lunes), han tenido la posibilidad de alguna manera, hemos cumplido con el marco legal de entregarlo en tiempo y forma y no es excusa válida no haber tenido algún tiempo teniendo un fin de semana y la posibilidad –gurúes sí o garúes no- de haber accedido a través de algún colaborador para una lectura si bien no aguda por lo menos en lo que hace a los informes técnicos de los Contadores de los entes y de la Administración Central y no venir “desnudos” a esa Comisión conjunta y, lo que es peor, “desnudos” hoy en algunos aspectos al plenario. Por otro lado, así como se habló del informe del Contador Arango respecto al Presupuesto de la Municipalidad, también acá OSSE tiene un informe y una memoria descriptiva por parte de la Contadora, es decir, si vamos a mirar, vamos a mirar con los dos ojos, no solamente de una manera sesgada o corta. Porque el informe de la Contadora Mariela Varela –que es una profesional de carrera- sostiene que el balance que hace la Gerencia de Comercialización a cargo del gerente Caló, entre la recaudación presupuestada y lo efectivamente percibida hay una situación superavitaria de casi 100 millones de pesos, lo que marca que es una empresa seria, eficiente, y que no es mérito de esta gestión en particular porque –nobleza obliga- tenemos que reconocer que OSSE es una estructura que viene funcionando desde hace mucho tiempo y nosotros valoramos las experiencias de gestión que han tenido administradores comunales –mayoritariamente radicales-, por lo tanto el mérito es de todos y no sólo de una gestión en particular, concretamente de la nuestra que creemos que ha sido exitosa pero no soslayamos ni relativizamos ni decimos que la cosa empezó en OSSE en 2007. Simplemente rescatamos el informe de la Contadora, dando una situación cercana a los 100 millones de pesos superavitaria, lo que hace que la Contadora sugiera el voto favorable de las distintas bancadas respecto a la Rendición de Cuentas de OSSE. Por otro lado, siguiendo la descripción de la memoria de la Contadora Varela, habla de algunas técnicas, algunas que ya estaban, y recuerden ustedes que el 30 de diciembre de 2011 se votó el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2012, también se votó el incremento tarifario, que es el Reglamento General de Servicios Sanitarios. Este Reglamento, independientemente de las llamadas telefónicas, los miles de mensajes de texto, de las llamadas selectivas al efecto de las intimaciones que posibiliten el cobro, ese voto del incremento tarifario posibilitó la inclusión de técnicas, así como las ha habido en la Administración Central. Por ejemplo, hablábamos con la concejal Pasquini algún cruce que hubo entre ARBA y Catastro Municipal, también desde OSSE se han cobrado cargos por recepción de camiones que llevan desechos industriales atmosféricos, cargos por ampliación, cargos por pileta y cargos de fondo de infraestructura, trabajo que realizó el concejal Retamoza. Esos son dineros extras que posibilitó que OSSE pudiera recaudar bastante en el ejercicio 2012, por lo tanto entre lo presupuestado originalmente y lo efectivamente percibido hace que sea ampliamente satisfactorio, según se desprende de los dichos de la Contadora en la memoria descriptiva. Todo esto siempre dentro del contexto del plan de uso racional de agua, que es uno de los capítulos que están dentro del Reglamento General de Servicios Sanitarios. Los cuadros contables –no obstante que por ahí nos exceden porque somos militantes políticos, algunos somos militantes de base y por ahí las cuestiones técnicas muy minuciosas nos quedan un poco grandes- están impecables y la ejecución presupuestaria está bien descripta ya sea por gastos, por recursos, por obra. Prácticamente, lo que OSSE prometió para el ejercicio 2012 lo ha cumplido. Dentro del informe de la Contadora Mariela Varela, tenemos que mencionar la relación que tiene OSSE con el BID, cómo articula y cómo se van cumpliendo las pautas del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles, en este caso la sostenibilidad del medio ambiente y el uso racional del agua. Finalmente, en el cuadro técnico que estamos analizando hay cuestiones que no podemos soslayar, que es la situación jurídica de algunos pleitos que tiene OSSE y cómo le está yendo. Esto también lo hemos hablado en más de una oportunidad con el asesor del bloque radical, que fue durante seis años presidente de OSSE, arquitecto Katz. Un tema es la no percepción de Ingresos Brutos, es decir, OSSE no tiene que pagar Ingresos Brutos. Esto estaba en un estadio perdidoso en 2004, lo revirtió el tribunal de alzada, la Cámara en lo Contencioso, y hay una ley que trabajaron los ex diputados Rodríguez y Garivoto en 2012 y que también fue facilitada por el actual prosecretario legislativo del Senado Bonaerense, que fue hasta hace poco compañero nuestro. Esta ley deja a las claras que Obras Sanitarias, como otros entes de agua, no paguen el impuesto a los Ingresos Brutos y estamos hablando de millones de pesos que antes pagaba la empresa estatal. Otro tema tiene que ver con el pago del impuesto automotor de la provincia de Buenos Aires. OSSE tiene un juicio que está en la máxima instancia provincial, es decir, en la Suprema Corte de Justicia, al efecto de no pagar el impuesto automotor del parque automotor de la empresa estatal. Otro tema muy importante es la devolución del IVA el período 1995-2001, donde habíamos estado en una situación perdidosa y ahora nos enteramos que un Municipio de la provincia de Buenos Aires puede generar un precedente favorable y la posibilidad desde el punto de vista jurídico que nos devuelvan ese período de IVA. Por último, un tema que excede a OSSE y que tiene que ver con cuestiones privadas, que es la acción de escrituración que está estudiándose al efecto de poder registrar el inmueble que se encuentra en la calle French. Por estas

consideraciones, el Bloque de Acción Marplatense pide grandeza en esto, que no sea una cuestión mezquina, egoísta, que tenga que ver con una connotación electoral y si podemos construir entre todos una política de agua sostenida en el tiempo. Porque si el informe de la Contadora es concluyente, no vemos el motivo ... de hecho el Frente para la Victoria anticipó el voto favorable en la Comisión conjunta, los concejales del bloque radical y del bloque atlántico se tuvieron que retirar por cuestiones que tenían que ver con la falta de plazo para poder leerlas y no de una manera aguda, según sus dichos, y tuve la posibilidad del concejal del PRO, que me recibió muy amablemente en su despacho, no sé cómo va a votar pero infiero de la charla que tuve con él que estaba muy ocupado estudiando las cuestiones desde lo técnico con el asesor Pascual Scotti, que va a ser favorable. Es por eso que el bloque del gobierno va a pedir el voto favorable para la Rendición de Cuentas del ejercicio 2012 de Obras Sanitarias Sociedad de Estado.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, muchas veces cuando escuchamos al presidente de la bancada de Acción Marplatense diciendo que hay que estudiar los expedientes yo le he hecho caso, he hecho los deberes. Y voy a tratar de ir explicando algo que técnicamente por ahí me queda grande porque acá veo que las cuentas de almacenero no dan nunca, las cuentas de un contador tampoco dan. Ahora, la cuenta del ingeniero Dell'Olio me ha sobrepasado. Fue claro que la rendición de OSSE no presenta déficit, no hay que hacer una crítica ortodoxa de todo esto sobre números y resultados, pero sí podemos hacerlo desde lo conceptual, desde lo político. Lo primero que quiero decir es que por más que OSSE tenga 80 millones de pesos en el banco, no garantiza que la empresa sea eficiente. Eficiencia quiere decir la capacidad de conseguir los objetivos planteados con el mejor uso de los recursos disponibles; cumpliendo los objetivos a cualquier costo se llama eficacia. Supongamos que OSSE haya alcanzado lo planteado en 2012, lo cual no es cierto y lo voy a demostrar más tarde leyendo algunos cuadros, y que aun con superávit financiero importante es cuando vamos a demostrar algunas bases que nos han planteado en este expediente que estamos tratando, vemos que a fojas 46) la memoria está firmada por el ingeniero Dell'Olio; no hay ningún personal de carrera que firma esto, ni por gerentes. Lo primero que llama la atención es que varios de los indicadores económicos -que constan en el informe firmado por el presidente de OSSE- están expresados en dólares. Es insólito que en tiempos que ni una inmobiliaria publica sus avisos en dólares, los informes de un funcionario municipal presenten datos en esta moneda y no en pesos. Creemos nosotros que es impresentable este informe. ¿Es un descuido lo que cometió el ingeniero Dell'Olio o mostrar los resultados económicos en dólares es un mecanismo para disimular la falta de eficiencia que mencionamos? Veamos algunos ejemplos. La facturación promedio residencial por servicio de agua según Dell'Olio, en 2007 costaba 81 dólares, en 2011 costaba 202 dólares, en 2012 costaba 274 dólares. Esto no es una chicana política, señor Presidente, pero me gustaría preguntarle al señor Dell'Olio a cuánto cotiza el dólar. Esto implica que en cinco años hay un incremento del 330% de la tarifa promedio facturada. No es poco. Este dato ya alcanzaría para desestimar la idea de eficiencia de esta gestión. Pero además hay un dato que tenemos que ver, señor Presidente. Si esta facturación se pondría en pesos y no en dólares pero hacemos la cuenta de lo que era el dólar en el 2007, esta moneda estaba a \$3,45 y si hoy lo tomamos a precio oficial lo tenemos que tomar a \$5,41. Quiere decir que el incremento es muchísimo mayor. Pero si nosotros hacemos la reconversión en pesos -y acá está la explicación de por qué lo ponen en dólares y no en pesos-, si nosotros hacemos la reconversión en pesos, en el 2007 la misma cuenta la estaba pagando \$280.-, hoy el vecino, la misma cuenta, la pagó en el 2012 a \$1.480.-, quiere decir que de \$280.- nos vamos a \$1.480.-. Así expresado en pesos en 5 años, alcanza un incremento de 528%, nada más que eso. Se entenderá entonces por qué el ingeniero Dell'Olio, firmó en dólares y no en pesos. Pero ya no hablamos de eficiencia, comparemos con estos valores lo que paga un vecino en otro cuadro de gastos operativos que tenemos de agua; si nosotros miramos el m3. expresado en pesos, el costo que subió desde el 2007 de \$0,28.- al 2012 a \$0,75.-, este es el costo que tiene OSSE por m3. de agua. Quiere decir que en 5 años -si ustedes siguen la ecuación- tenemos un valor del 267% que aumentó el costo de m3. de agua. Esto no lo decimos nosotros, no lo inventamos nosotros, esto está firmado por Dell'Olio, si leyeron bien está firmado por él. No hace falta ser un economista o un gurú para animarnos a decir que los costos se incrementaron a valores reales de 1 m3., 267% eso es lo que cuesta 1 m3. de agua, y aumentamos nosotros la cuota del usuario el 528%, lo que vemos reflejado es que no tenemos eficiencia. Otro dato interesante que firma Dell'Olio -si lo quieren buscar está en el artículo 49º- indica el costo laboral extrañamente expresado también en dólares, aunque debemos suponer que es un error, si no todos los empleados de OSSE andarían en una 4x4 si cobran todos en dólares. Veamos los datos en dólares: en el 2007 un empleado de OSSE cobraba u\$s54.735.-, en el 2011 cobraba u\$s146.157.-, en el 2012 un empleado de OSSE según Dell'Olio, cobra u\$s176.837.-, los datos dicen que en 5 años un empleado de OSSE tiene un incremento del 323%. Considerando que la planta de personal se incrementó en OSSE de 686 empleados a 751, podemos ver cómo se incrementó el costo laboral total de la empresa, pero siempre en dólares. En el 2007, en dólares, la planta de personal costaba u\$s37.548.-, en el 2012 cuesta u\$s132.804,507.-. En síntesis, señor Presidente, el costo del agua se incrementó un 267% en 5

años, el costo laboral se incrementó un 353% y la factura promedio es de 528%, 0 eficacia en la administración. Pero veamos al menos si la gestión ha sido eficaz, o sea, alcanzó los objetivos sin interesar cuántos recursos se hayan gastado, o sea, sin importar seguir aumentando las tarifas. Tenemos algunos datos interesantes, si usted me permite señor Presidente: en el 2007 hicimos una cantidad de conexiones de agua; en el 2012 hicimos otra cantidad; en el 2007 hicimos 256.674 conexiones de agua; en el 2012 hicimos 265.477; eso da un 3,4% más en 5 años. Quiero dejar bien establecido esto, señor Presidente, que algunas versiones de OSSE no dicen esta verdad que vemos reflejada acá, el 3,4% más en el 2012, en el total de los 5 años, de conexiones de agua potable. Ahora, si vamos a otro trabajo que hace OSSE, pérdidas en la red de agua despachada, en el 2007 teníamos el 30,4% de pérdidas de agua, en el 2012 tenemos el 40% de pérdidas de agua. Ejecución de análisis de agua potable, en el 2007 teníamos un 109%, en el 2012 mejoramos, tenemos un 86%, en este cuadro se habla que en 5 años de gestión se incrementaron un 3,4% de cantidad de conexiones de agua, lo cual es bastante poco comparado con el discurso oficial que pretende ignorar confecciones de gestiones anteriores, el estado de avance con que se recibieron el sistema, las pérdidas de la red, lejos de disminuir se vienen incrementando señor Presidente. Ante lo cual salir a sancionar viejitas que están regando el jardín, hacer política con eso, debería dar vergüenza señor Presidente, después de mirar estos cuadros. Por primera vez, no se cumple con la cantidad de análisis de calidad de agua potable que exige la normativa vigente, lo cual es lisa y llanamente inexplicable; por suerte la calidad de agua sigue siendo buena, un 95% da el análisis, señor Presidente. Y si miramos las metas planteadas a principios de 2012 y lo realmente ejecutado, encontramos algunos indicadores que ni siquiera han sido eficaces. Veamos esto: presupuestado vs. ejecutado: infraestructura de redes domiciliaria, se ejecutó entre el 73% de los presupuestados; explotación y preservación de la calidad del acuífero, se ejecutó el 42% de lo presupuestado, señor Presidente; nueva estación depuradora, se ejecutó el 5% de lo presupuestado; el programa de inversión social, se ejecutó el 23% de lo presupuestado; limpieza de arroyos, bocas de tormenta, el PRIS, programa “agua más trabajo”, se ejecutó el 31% de lo presupuestado. Para finalizar, el ingeniero Dell’Olio en la foja 55, expone un cuadro de síntesis, de lo presupuestado en relación de lo ejecutado. En el 2007, señor Presidente, había un 86,75%, en el 2012 hay un 53% ejecutado. No hace falta hacer muchas aclaraciones. Hemos logrado en el 2012 el 53% contra un 86% del 2007, ¿usted cómo llamaría señor Presidente a esto?, ¿eficaz o ineficaz? Acá le voy a aclarar, señor Presidente y me hago cargo de lo que voy a decir, ¿no saben cuál es la meta alcanzada y superada? Obviamente la recaudación. Que superó en un 9,21% el Cálculo de Recursos -para el concejal Laserna que para mis cálculos no hace bien los números, pero bueno, por ahí el Cálculo de Recursos lo entiende bien-. Yo pregunto, señor Presidente, ¿tenemos que aplaudir a OSSE porque termina el año con \$80.000.000.- en el banco?, ¿eso es sinónimo de eficiencia? Pero voy a aclarar, el último párrafo, señor Presidente, quería dedicarlo a algo que nos ha preocupado mucho y algunos hemos sido bastante criticados con esto: ¿qué pasa con el Emisario Submarino? El informe del ingeniero Dell’Olio hace mención, textualmente expone, que el Emisario Submarino, licitación y ejecución a cargo del ENOSA. Ni una palabra más, ni una palabra menos, esto es lo que dicen; más allá de que sea verdad o no, en lo administrativo queda claro que la obra fundamentalmente es de OSSE, está involucrada a partir de la inspección, del proyecto y lo que más nos preocupa, señor Presidente –que eso es muy importante-, la demora en su avance. Pero más nos preocupa, señor Presidente, el silencio oficial. Nosotros vamos a darles el beneficio de ser cautos en este tema, pero tampoco vamos a hacer lo que criticamos que es la política del anuncio triunfalista, cuando todo andaba bien, y el silencio asustado cuando se complica. Seremos cautos y prudentes, mucho más allá de los anuncios, de la foto, de esa foto desde el puerto al Emisario que se sacaban Pulti y Dell’Olio, que ahora está complicado el tema, es la realidad y hemos visitado la planta, no nos han dicho otra cosa. Por eso, señor Presidente, por ahí me falta un poco en alguna materia de contador, pero ante lo expuesto y que es una realidad que figura en el expediente, el Bloque de la UCR no va a acompañar esto de OSSE.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad el Bloque de Acción Marplatense por mi intermedio, por la presidencia circunstancial de Recursos Hídricos, no pensábamos hacer uso de la palabra nuevamente, atento a que el informe de la contadora creo que es elocuente. Tengo entendido que no hay más oradores, por lo tanto por vías de consecuencia sería conveniente pasar a votar el expediente después de unas breves palabras que voy a describir. Hablaba del informe de la contadora, en realidad la locución del vocero de Acción Marplatense en temas hídricos es en base a la contadora de carrera, Mariela Varela, de hecho acá tengo en mi banca el informe de la profesional precitada, donde dice que entre lo recaudado presupuestado, por un lado, y lo efectivamente percibido hay un equilibrio importante en lo que hace o manifiesta que sea un resultado satisfactorio o favorable, esas son las palabras de la contadora Mariela Varela. Creo que independientemente que sea una persona que no tenga formación técnica contable, como acá les gusta decir “el almacenero” o lo que fuere, o sea un doctor en Harvard, el informe es absolutamente elocuente, acá no pasa si es lego o bien está absolutamente instruido con los mayores cursos de posgrado, el informe objetivo de una profesional de carrera es absolutamente elocuente.

Por lo tanto, es novedoso y traemos acá el tema del relativismo filosófico, tendría que hablar de los alemanes del siglo XIX donde interpretan el informe del contador de la administración central de una manera y por otro lado el informe de la contadora de OSSE de otra. Es decir, para un ojo miran y con el otro miran de otro lado; realmente es una concepción ambigua, es lo que se llama relativismo que viene de una corriente filosófica alemana, que no viene al caso acá explayarnos. Por otro lado, nos vamos acá y esto lo digo socarronamente sin ánimos de ofender desde el punto de vista respetuoso, nos llevamos en claro que en la sesión del día de hoy –que fue desprolija como decía el concejal del FpV- que existieron no un gurú, sino dos gurúes: uno, José Cano, y otro, Carlos Katz. Digamos que hay dos gurúes que hoy descubrimos y lo digo en un sentido socarrón, sin ningún tipo ni animosidad, teniendo en cuenta que hasta hoy mismo me he cruzado con el arquitecto Katz y realmente me habló elogiosamente de la Rendición de Cuentas de OSSE 2012. Lo que evidentemente nos duele, es que la visión de la primera minoría sea dispar con la oposición y obviamente con la mayoría y con el resto de los miembros de la oposición; significa que evidentemente si hay una mirada distinta al conjunto, es porque es una mirada sesgada que tiene un objetivo norte en una campaña preelectoral y que esto indudablemente enfría y endurece las relaciones que hay por lo menos en temas hídricos, entre el presidente y el vicepresidente, independientemente de la buena predisposición metodológica que va a seguir existiendo. Y por otro lado, una omisión no involuntaria, una omisión voluntaria porque adrede me reservaba la posibilidad de una segunda intervención, por eso no fue involuntaria, porque la tenía prevista. La síndica de OSSE, Mabel Segura, envía informes mensuales y trimestrales, que es una suerte de Rendición de Cuentas gradual o paulatino de ver cómo va el rendimiento de la empresa. Y lo tratamos en la Comisión de origen que es la de Recursos Hídricos, tomamos conocimiento y archivamos, y también lo trata la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que se manifiesta en el mismo sentido. Por lo tanto, la posibilidad de una observación parcial o total a las Rendiciones de Cuentas parciales que envía la síndica de OSSE, que no han sido observadas, han perdido la oportunidad técnica en todo caso si había algún tipo de observación que quisieran realizar con respecto a los informes que envía Mabel Segura. Por lo tanto, señor Presidente, teniendo en cuenta el informe técnico objetivo de la profesional del área de la contaduría en el cual nosotros basamos nuestra alocución, los informes mensuales y trimestrales de la contadora síndica de OSSE, lo que vamos a proponer es que haya una reconsideración del bloque radical a una abstención y la posibilidad de que este expediente salga por unanimidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Le voy a aclarar al concejal Lucchesi que hay 4, no hay 3, el otro soy yo, ese calificativo que puso de “gurú”, el 4º soy yo, porque acá no tiene nada que ver Katz, él es un asesor, hoy le toca ser asesor, mañana capaz que me toca a mí cebarle mate. La realidad es que Katz es un asesor y yo voy a defender con mucho fervor que sea asesorado por el ex concejal Katz. Pero la realidad, es que los informes que nos pasa mensual, nunca vino en dólares, jamás, que la contadora no ha hecho el balance en dólares, lo hizo en pesos y lo escribió en dólares, pero no lo escribió ella, lo escribió el ingeniero Dell’Olio, él fue quién firmó o lo leyó. La realidad es que no viene el informe de la contadora y es un respetuoso, es respetuoso hablar bien de la señora contadora, yo no dije nada de ella, hablé directamente que el que firma la planilla no es gente de carrera, porque no se le pidió a las áreas que firmaran, acá no hay áreas de OSSE que firman los técnicos, lo firma todo el ingeniero Dell’Olio, él es el responsable, no la contadora, ella hace bien los deberes. Lo que nosotros a lo mejor por viveza criolla o viveza política hemos encontrado este error, éste es el error que tenemos que decir que no nos complace que se minimicen los valores monetarios con la moneda del dólar, creemos que tenemos que seguir lo que dice la señora Presidenta, si no, estamos equivocándonos.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores, sometemos a la consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 19:25

Claudia Pérez
Secretaria a/c

Ariel Ciano
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.576: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (Sumario 4).
- O-15.577: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (Sumario 4).
- O-15.578: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (Sumario 4).
- O-15.578: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (Sumario 4).
- O-15.580: Compensando los excesos que al cierre del ejercicio 2012 registran las partidas presupuestarias (Sumario 4)

Resoluciones:

- R-3472: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 de la Administración Central (Sumario 4)
- R-3473: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (Sumario 4)
- R-3474: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 del Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos (Sumario 4)
- R-3475: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 del Ente Municipal de Turismo (Sumario 4)
- R-3476: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 del Ente Municipal de Deportes y Recreación (Sumario 4)
- R-3477: Aprobando Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012 de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (Sumario 4)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013**N° DE REGISTRO** : O-15.576**EXPEDIENTE N°** : 1256**LETRA D****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Compénsanse, en los términos y alcances del artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondiente al ejercicio financiero 2012, cuyo detalle analítico obra en el Anexo I de la presente y que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$95.711.272.-).

Artículo 2°.- La compensación dispuesta en el artículo precedente se efectúa con economías existentes al cierre del Ejercicio Financiero 2012 en las partidas que se detallan en el Anexo II de la presente.

Artículo 3°.- Compénsanse, en los términos y alcances del artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondiente al ejercicio financiero 2012 en la Jurisdicción 1110200000 Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCION: 1110200000**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****APERTURA PROGRAMATICA:01.00.00****Coordinación y Administración****110 Tesoro Municipal****1.0.0.0. Gastos en Personal**

1.1.1.2. Personal Jerárquico	284.431,42
1.1.1.4. Personal Técnico	2.488,92
1.1.1.7. Personal de Servicio	40.006,98
1.1.3.4. Bonif. Por Grupo Ocupacional	10.688,32
1.1.3.8. Bonif. Remunerativa	88,71
1.1.4.0. Sueldo Anual Complementario	3.601,68
1.1.7.4. Adicional por Título	5.280,79
1.1.7.5. Bonif. No Remunerativa	18.500,00
1.2.1.3. Personal sin Estabilidad	285.208,94
1.2.3.0. Sueldo anual complementario	114.762,60
1.2.5.1. Al Instituto de Previsión Social	43.406,61
1.2.5.3. A Aseguradoras de Riesgo de Trabajo	13.056,22
1.2.6.2. Bonificación No Remunerativa	110.783,33
1.6.0.0. Beneficios y Compensaciones	14.343,51

APERTURA PROGRAMATICA 33 Defensoría del Pueblo**110 Tesoro Municipal****1.0.0.0. Gastos en Personal**

1.1.1.1 Personal Superior	12.104,65
1.1.1.3. Personal Profesional	15.339,39
1.1.1.4. Personal Técnico	1.072,12
1.1.1.5. Personal Administrativo	21.013,44
1.1.3.2. Bonificación por Antigüedad	10.321,53
1.1.3.4. Bonif. Por Grupo Ocupacional	12.007,38
1.1.4.0. Sueldo Anual Complementario	13.695,45
1.1.6.1. Al Instituto de Prev. Social	11.765,46
1.1.6.2. A la Obra Asistencial	4.118,97
1.1.6.3. A Aseguradoras de Riesgo de Trabajo	997,00
1.1.7.4. Adicional por Título	944,60
1.1.7.5. Bonif. No Remunerativa	2.000,00
1.3.1.4. Bonificación por Disponibilidad	17.389,53

TOTAL EXCESOS JURISDICCION HCD \$ 1.069.417,55

Artículo 4°.- La compensación dispuesta en el artículo precedente se efectúa con economías existentes en la partida de la Jurisdicción 1110200000 Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detalla:

JURISDICCION: 1110200000
APERTURA PROGRAMATICA:01.00.00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Coordinación y Administración

110 Tesoro Municipal

1.0.1.0. Gastos en Personal

1.1.1.1. Personal Superior	468.553,18
1.1.1.5. Personal Administrativo	152.585,46
1.1.3.2. Bonificación por Antigüedad	193.558,87
1.1.6.1. Al Inst. de Previsión Social	62.076,46
1.1.6.2. A la Obra Asistencial	66.699,88

4.0.0.0. Bienes de Uso

4.3.6.0. Equipo para computación	125.943,70
----------------------------------	------------

TOTAL ECONOMIAS JURISDICCION HCD \$ 1.069.417,55

Artículo 5º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.577

EXPEDIENTE Nº : 1257

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º. - Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2012 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, contenidos en el Anexo I de la presente por la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 60/100 (\$8.227.471,60).

Artículo 2º. - La compensación de excesos contenida en el artículo anterior se financiará con las economías producidas en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo II que forma parte de la presente.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc. -

Nota: Los Anexos a que hace referencia a la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1257-D-13.

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.578

EXPEDIENTE Nº : 1258

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º. - Compénsanse, en los términos y alcances del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 230º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ente de Obras y Servicios Urbanos correspondiente al ejercicio financiero 2012, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 65/100 (\$ 134.626,65) en las siguientes partidas:

Prog.	F. Fin.	Objeto	Importe
01.01	120	2.3.5.0 Libros, revistas y periódicos	979,50
18.02	120	2.5.6.0 Combustibles y lubricantes	133.647,15
		Total	134.626,65

Artículo 2º. - La compensación dispuesta en el artículo precedente se efectúa con economías existentes al cierre del Ejercicio Financiero 2012 en la partida que a continuación se detalla:

Prog.	F. Fin.	Objeto	Importe
01.01	120	3.2.2.0 Alquiler de maquinaria, equipo y medios	134.626,65
		Total	134.626,65

Artículo 3º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.579

EXPEDIENTE N° : 1259

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2012 del Ente Municipal de Turismo, en las partidas principales que se detallan en el Anexo I de la presente por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 277.495,80).

Artículo 2º.- La compensación de excesos contenida en el artículo anterior se financiará con las economías producidas en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo II que forma parte de la presente.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, insertos en el expediente 1259-D-13

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.580

EXPEDIENTE N° : 1260

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del ejercicio financiero 2012 se registran en las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes y Recreación que se detallan en el Anexo I inciso A), que ascienden a la suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTISEIS CON 44/100 (\$10.442.026,44), con economías provenientes de las partidas detalladas en el Anexo I inciso B) de la presente.

Artículo 2º.- Convalidanse los excesos presupuestarios al cierre del Ejercicio 2012 que no pueden ser compensados con economías provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles en la cuenta "Resultados de Ejercicios" existentes en el Programa 16 – Actividad Central 08 (Deportes – Programa Nacional Evita) – Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 0 – Partida subparcial 0 (Maquinaria y Equipo), por un importe de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 89/100 (\$64.385,89) , de acuerdo con lo establecido en el artículo 93º de la Ley 14393.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, insrto en el expediente 1260-D-13

RESOLUCIONES

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3472

EXPEDIENTE N° : 1256

LETRA D

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2012, instrumentada por los expedientes 1611-9-13 Cuerpo 1 y 1611-9-13 Cuerpo I Alc. 1 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1256-D-13 HCD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3473

EXPEDIENTE N° : 1257 **LETRA D** **AÑO** 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2012, instrumentada por los expedientes 3895-7-13 Cuerpo 1 y Cuerpo 2 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1257-D-13 HCD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3474

EXPEDIENTE N° : 1258 **LETRA D** **AÑO** 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas del Ente de Obras y Servicios Urbanos por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2012, instrumentada por el expediente 3716-9-13 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1258-D-13 HCD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3475

EXPEDIENTE N° : 1259 **LETRA D** **AÑO** 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2012, instrumentada por los expedientes 1306-6-13 Cuerpo 1 y 1311-0-13 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1259-D-13 HCD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3476

EXPEDIENTE N° : 1260 **LETRA D** **AÑO** 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2012, instrumentada por los expedientes 3048-9-13 Cuerpo 1 y 3049-6-13 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1260-D-13 HCD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3477

EXPEDIENTE N° : 1261 **LETRA D** **AÑO** 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2012, instrumentada por el expediente 3617-3-13 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1261-D-13 H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-